



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 895/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018603-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Natalia Marcela Molina, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 8 solicita dar por finalizada la designación de la agente Romina Solange Cantero en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 228/2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 17806/21 –SISTEA que la agente Romina Solange Cantero se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa (cargo creado mediante Resolución Presidencia N° 967/2019) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, manteniendo las actuales condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 228/2021. Anteriormente se desempeñó en el cargo de Oficial Mayor, con Pase en Colaboración a la Unidad Consejero de la Dra. Hers Cabral y fue promovida conforme Resoluciones Presidencia Nros. 980/2020 y 1001/2020, desde la Dirección de Archivo General y Deposito Judicial dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el Dr. Sergio Gargiulo en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional presta conformidad con la reincorporación de la agente Cantero a su dependencia de origen.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación de Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 228/2021.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 895/2021**